

SICAB

2008

REGLAMENTO

para la

FINAL

del

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Organiza: A.N.C.C.E.

Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles

Sevilla del 25 al 30 de noviembre de 2008

Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla - FIBES

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN

Se define como Concurso Morfológico-funcional, aquella competición de carácter racial, de ejemplares inscritos en el Libro Genealógico (Stud-Book Español) de Caballos y Yeguas de Pura Raza Española (PRE. en adelante), que reúnan las condiciones establecidas en la Orden APA 3319/2002, de 23 de diciembre.

CAPÍTULO II: EL CONCURSO

Artículo 1º: La Convocatoria

Se convoca el Campeonato de España de ejemplares de PRE, en el que participan todos los ejemplares que, una vez clasificados en cualquiera de los concursos incluidos en el Calendario Oficial de Concursos Morfológicos Funcionales, hayan solicitado su inclusión en la Final, debiendo hacerlo, dentro del plazo estipulado por el Comité Organizador (en adelante C.O.)

La cuota de inscripción para la final del Campeonato de España celebrada en **SICAB 2008** será de **300 €** por ejemplar.

Todos los ejemplares que se presentan a la final del Campeonato de España, recibirán un diploma que les acredita como **FINALISTAS**.

Todos los ejemplares vencedores en las diferentes secciones del concurso morfológico, obtendrán la categoría de **CAMPEÓN DE ESPAÑA**.

Los ejemplares que accedan a **SICAB 2008**, se le solicitará el Condicionado Sanitario que expresamente dicta la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Todo ejemplar inscrito a nombre de un ganadero, para su participación en **SICAB 2008, FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA**, deberá constar en el registro del L.G. a nombre del ganaderos que lo inscribe, no pudiendo competir si no se observa este requisito. Según esta premisa, los ganaderos podrán inscribir todos los ejemplares que estimen oportunos, indicando claramente aquellos ejemplares que compiten por el premio a la **Mejor Ganadería de SICAB 2008** y por tanto, **CAMPEONA DE ESPAÑA 2008**.

ADMISIÓN: Aquellos ejemplares inscritos en la **Final del Campeonato de España de PRE**, en la **Final de la Copa ANCCE de Doma Clásica** y en la **Final de la Copa ANCCE de Saltos**, serán admitidos desde el domingo 23 al lunes 24, en horario de 9:00 a 20:00 h. El resto de ejemplares participantes en las demás **Finales de COPA ANCCE**, deberán entrar el jueves 27 entre las 10:00 y las 14:00 horas.

RETIRADA: El ganado participante en **SICAB 2008**, no podrá ser retirado antes de las 18 horas del domingo 30 de noviembre, sin que medie autorización expresa. Todos los ejemplares deberán ser retirados de **SICAB 2008**, antes del lunes 1 a las 15:00, a partir de ese momento, el C.O. no se hará cargo de la seguridad de los ejemplares.

El C.O., a expensas de lo que estime oportuno la Junta de Andalucía en su Consejería correspondiente, podrá retrasar la salida hasta que se indique lo contrario.

SERVICIOS: Para todos los ganaderos que lo deseen, para sus ejemplares, habrá un servicio de suministro alimenticio gratuito (avena y pienso compuesto) así como la paja necesaria para alimentación y camas.

SECCIONES: Todos los ejemplares que sean presentados a la Final de **SICAB 2008**, se ordenarán por secciones según sus edades comprobadas en las cartas genealógicas, que se computarán por años naturales y serán distribuidas de la forma siguiente:

Sección 3^a	<i>Potras de 2 años.</i>	Sección 9^a	<i>Yeguas de 5 y 6 años.</i>
Sección 4^a	<i>Potros de 2 años.</i>	Sección 10	<i>Sementales de 5 y 6 años.</i>
Sección 5^a	<i>Potras de 3 años.</i>	Sección 11^a	<i>Yeguas de 7 o más años.</i>
Sección 6^a	<i>Potros de 3 años.</i>	Sección 12^a	<i>Sementales de 7 o más años.</i>
Sección 7^a	<i>Yeguas de 4 años.</i>	Sección 13^a	<i>Cobras de 3 yeguas.</i>
Sección 8^a	<i>Sementales de 4 años.</i>	Sección 14^a	<i>Cobras de 5 yeguas.</i>

Todos los ejemplares que sean presentados en las Secciones 7^a y sucesivas deberán tener acreditada su aptitud básica como reproductores. Además, los de las secciones 11^a y 12^a, deberán acreditar haber tenido descendencia, o en su defecto, en los sementales, deberán presentar un seminograma, acreditando su capacidad como reproductor.

Las secciones de cobras, estarán compuestas por ejemplares de 4 años en adelante, pudiendo participar éstos o no en sus correspondientes secciones, debiendo cumplir, para su participación, los mismos condicionantes que aquellas inscritas en el concurso de forma individual.

PREMIOS: Se entregarán los siguientes premios por sección:

- 1º: Trofeo, diploma y escarapela.
- 2º: Trofeo, diploma y escarapela.
- 3º: Trofeo, diploma y escarapela.
- 4º: Trofeo y escarapela.
- 5º: Trofeo y escarapela.

MENCIONES: También se entregarán 5 menciones honoríficas (del 6º al 10º) por sección.

Los Mejores Movimientos de la sección recibirán escarapela.

Artículo 2º: El Comité Organizador.

Dicho Comité, será el responsable de la dirección, gestión y administración de un Concurso Morfológico-funcional.

1- Composición:

El Comité Organizador tendrá la siguiente composición:

- Presidente: **D. Javier Conde Cerrato.**
- Director General.: **D. Jaime Molina Fernández de los Ríos.**
- Director Técnico: **D. Jacobo Rojo Ruiz.**
- Comisarios: **D. Javier Buendía del Cid.**
Dña. Ro Olivares Tirado.
- Jefes de Pista: **D. David Mérida Martín.**
- Vocales (uno de ellos será veterinario del certamen)
- Secretaría Técnica: **SICAB**

Todos los cargos relacionados en el presente artículo estarán acreditados e identificados en todo momento durante la celebración del Concurso.

2- Desarrollo de funciones:

- **El Presidente:** será el máximo responsable del certamen. Formalizará y ejecutará las decisiones del C.O., respecto a las cuestiones que se sometan a su consideración; en las votaciones, gozará de voto de calidad en caso de producirse empate.

- **El Director General o de Coordinación:** su misión será coordinar los distintos departamentos o responsables de cada uno de ellos.

- **El Director Técnico:** ostentará la representación del comité organizador y velará en todo momento por el cumplimiento del presente Reglamento así como que las instalaciones reúnan las condiciones precisas para un correcto desarrollo del Concurso Morfológico-Funcional. Así mismo, será el responsable de poner a disposición de los jueces, la documentación necesaria para llevar a cabo el juzgamiento, pondrá a disposición de los participantes los resultados definitivos de cada sección y los entregará al Presidente del C.O. De él dependerán los Comisarios y Jefes de Pista.

- **El Comisario:** será en quien delegue el Director Técnico, pudiendo suplir sus funciones. Será pues, el responsable del fiel cumplimiento del presente Reglamento, así como de las pistas y el personal auxiliar. También podrá asumir otras funciones que le sean asignadas por el C.O.

- **El Jefe de Pista:** será, a todos los efectos, el máximo responsable en la pista. Estará encargado de identificar y comprobar la numeración y nombres de todos los ejemplares, ordenar su entrada y salida a pista y mantener comunicación con los mayores, tendente a conseguir una óptima realización del concurso. Esta función será obligatoria. El Jefe de Pista, tendrá potestad bajo su consideración o con ayuda técnica, de expulsar un ejemplar de la pista en caso de enfermedad del ejemplar o de mal

comportamiento del mismo, de su presentador o de su propietario, pudiéndose encontrar éstos últimos, dentro o fuera de la pista.

Los jueces, se dirigirán a él, siempre que necesiten comunicar algo acerca de los ejemplares en pista, los presentadores o cualquier cosa que les fuere menester.

En todo momento, cualquiera de los cargos podrá ser suplido por el cargo inmediatamente superior.

Artículo 3º: Los Servicios Veterinarios.

El C.O. contará con un Equipo Veterinario compuesto al menos por un veterinario, auxiliado por uno o varios asistentes y con los medios suficientes para desarrollar con eficacia sus funciones. Prestarán sus servicios en jornada diurna y nocturna. Y será:

Veterinario Jefe: **D. Fernando Caballos Rufino.**

Estarán a disposición de los Señores Ganaderos y sus emolumentos correrán a cargo de la Organización del Concurso, no así los gastos de medicamentos empleados que serán por cuenta del ganadero que solicite sus servicios.

Artículo 4º: El Servicio de Herrador.

Así mismo, el C.O. y en estrecha colaboración con el equipo veterinario, pone a disposición de los ganaderos un herrador para aquellos casos que sea necesaria su intervención.

Los servicios prestados por el herrador, serán por cargo de aquel que lo solicite.

Artículo 5º: El Jurado de Admisión.

El C.O. designará un **Jurado de Admisión**, que será el responsable de controlar la llegada del ganado durante los días de entrada y de admitir o rechazar aquellos ejemplares que no se ajusten a lo establecido en el presente Reglamento.

El Jurado de Admisión estará compuesto por:

- Presidente: **D. Javier Buendía del Cid.**
- Secretario: **Dña. Ro Olivares Tirado.**
- Vocales : **D. Fernando Caballos Rufino.**
Dña. Rocío Cotán Barbero.
D. David Mérida Martín.
D. Juan José Vega.

Todos ellos, auxiliados por un equipo de personas adecuado.

Este Jurado de Admisión, examinará los ejemplares a su llegada al recinto, así como la documentación exigida para su transporte y participación en el certamen.

La documentación a presentar ante el Jurado de Admisión, será la siguiente:

- **Guías** de sanidad y transporte o, en caso de residir en la Comunidad Andaluza, es válida la comunicación de traslado.
- **Original** del pasaporte del ejemplar o en su defecto, Carta de Origen del mismo y fotocopia (que quedará adjunta a su documentación)
- **Certificado** Veterinario en Documento Oficial indicando que en la explotación de origen no se aprecian enfermedades infectocontagiosas ni parasitarias y que cumplen el programa de vacunación frente a la influenza equina.

El Jurado de Admisión realizará la comprobación del microchip para determinar que el ejemplar corresponde a la documentación presentada. En caso de no leerse el microchip, se atenderá a la reseña del ejemplar, que deberá coincidir con la de la Carta de Origen/Titularidad. Así mismo, comprobará que los ejemplares hayan sido desparasitados y que no presentan defectos manifiestos congénitos o accidentales ni enfermedad infectocontagiosa manifiesta, pudiendo rechazar a aquellos ejemplares que presenten alguna de estas características, siempre y cuando no se presuma que pueda ser curado antes de su salida a pista, en cuyo momento, el mismo Veterinario Jefe, como miembro del Jurado de Admisión, podrá autorizar su participación.

Los ganaderos esperarán a tener conocimiento exacto de la ubicación de sus ejemplares antes de acceder con ellos a la zona de recepción.

Una vez ha sido admitido el ejemplar por el Jurado de Admisión, considerado como apto para concursar, se tendrá como oficialmente inscrito, siendo obligatoria su participación en la sección que le corresponda. En caso de no comparecer a pista, obtendrá 0 puntos, contabilizando con ésta puntuación para el premio a la Mejor Ganadería. Su incomparecencia estará justificado solo si el veterinario oficial del campeonato, certifica su imposibilidad para participar, lo que implicará que el ejemplar se considerará como no inscrito al concurso y no dividirá por él. Caso contrario, se podrá enfrentar a sanciones que dictaminará el organismo competente además de las que tome el propio C.O.

Aquellos ejemplares que acudan a **SICAB** para exposición, deberán cumplir, a efectos de admisión al recinto, el mismo condicionado que el resto de ejemplares.

Igualmente, el Jurado de Admisión podrá efectuar cuantos controles sobre los animales estime oportunos durante el desarrollo del concurso, pudiendo llevar a cabo la eliminación o exclusión de participar en sus secciones, de aquellos ejemplares que estimen oportuno. En tales casos, la puntuación de los ejemplares será, como se indica en párrafos anteriores, 0 puntos.

Las decisiones de este jurado podrán ser recurridas ante el Jurado Superior de Apelación.

Artículo 6º: El Jurado Superior de Apelación.

El C.O. designará un **Jurado Superior de Apelación** que ostenta la máxima autoridad en el Concurso Morfológico-funcional y deberá resolver cuantas incidencias se presenten, excepto en materia de calificación de ejemplares, cuyas competencias recaen en el Jurado Calificador.

1. Composición:

- Presidente: **D. Jacobo Rojo Ruiz.**
- Secretario: **D. Fernando Huidobro Rein.**
- Vocales: **D. Jaime Molina Fernández de los Ríos.**
D. Fernando Caballos Rufino.
- Suplente
de Secretario: **Dña. Silvia Palma Alonso.**

2. Funciones:

Las funciones del Jurado Superior de Apelación serán las siguientes:

- Ostentar la máxima autoridad del Concurso, debiendo resolver cuantas incidencias se presenten, en la aplicación del presente Reglamento.
- Resolver, en grado de apelación, las reclamaciones que se presenten por los ganaderos inscritos en el certamen.

Las reclamaciones, para ser consideradas, deberán:

- Estar formuladas por escrito en el plazo máximo de una hora, desde la publicación de la actuación a que se refieran. Fuera de este plazo, no serán tomadas en consideración.
- Presentarlas en las oficinas de ANCCE donde se les dará registro de entrada.
- Abonar 30 € en concepto de inicio de actuaciones.

La resolución tomada, será comunicada en un plazo máximo de veinticuatro horas, desde que se presente la reclamación. Estas decisiones serán públicas e inapelables.

Artículo 7º: El Jurado Calificador.

Los jueces de **SICAB 2008** serán votados por los ganaderos participantes que entreguen su inscripción dentro del plazo establecido, de entre aquellos que aceptaron formar parte de la lista oficial para **SICAB 2008**. Una vez finalizado el plazo, se publicará el listado de los electos que hayan aceptado su designación.

Aquellos que sean elegidos para juzgar, serán sorteados para darles un número de orden, manteniendo este número de orden durante y para todo el concurso.

Los jueces de **SICAB 2008**, son:

JUECES	Nº ORDEN	SECCIONES														
		3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª		9ª	10ª		11ª	12ª		13ª	14ª
							M	F		M	F		M	F		
Fco. Javier García Romero																
Fco. Hernández Moreno																
Javier Bayo Sánchez																
Saúl Dávalos Vidal																
Juan Fco. Lecina Moreno																
Luis Lucio Pérez																
Victor M. Huertas Vega	Supl.															

Nota: dejamos en blanco la numeración de los jueces, para que puedan ponerlo los usuarios del presente Reglamento, una vez se conozca el orden de los mismos. Se entiende que la Final de Funcionalidad y los Premios Especiales los juzgan TODOS los jueces salvo el suplente.

CAPÍTULO III:

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 8º: Definición.

Se considera participante, a todos aquellos a los que de una u otra forma les afecta el presente Reglamento de la Final del Campeonato de España de PRE y que por tanto son: ganaderos, jinetes, presentadores, jueces y el propio Comité Organizador, del cual ya se ha tratado en anteriores artículos.

Artículo 9º: Los Ganaderos.

Aquellos ganaderos o propietarios que decidan presentar sus ejemplares a la final del Campeonato de España en **SICAB 2008**, se comprometen a respetar y cumplir lo

dispuesto en el presente Reglamento y a contribuir a la brillantez y dignidad de este certamen, presentando a sus ejemplares en las mejores condiciones, siendo responsables de que éstos tengan un adecuado nivel de doma y manejo.

Todas las ganaderías participantes deberán disponer de personal suficiente para la correcta presentación de los ejemplares, de manera que en ningún momento un ejemplar tenga que ser sujeto por otro presentador que ya porta el suyo propio, pudiendo ello conllevar a la expulsión del ejemplar en cuestión.

El Ganadero será en todo momento responsable de sus actuaciones y las del personal a su cargo y por tanto de su comportamiento tanto dentro como fuera de la pista.

Todos los ejemplares se presentarán sólo con cabezadas de presentación, estando prohibido cualquier otro elemento que modifique la presentación natural del mismo (vendas y otros)

Todas las secciones tendrán un horario de comienzo, el cual deberá ser respetado. Una vez cerrada la pista no tendrán acceso a la misma ningún ejemplar. Los Jefes de Pista, determinará el cierre de pista cuando, a su juicio, haya pasado tiempo suficiente para que todos los ejemplares participantes en una sección puedan haber accedido a la misma. Este lapso de tiempo no será inferior a **5** minutos, contabilizado desde el horario exacto de comienzo reflejado en el programa oficial del certamen. Durante éste tiempo, los participantes ausentes, serán avisados por megafonía tantas veces consideren los responsables de pista. El tiempo de cierre de pista, ascenderá a un máximo de **10** minutos para el caso de haber tandas y por tanto, tener que cambiar de ejemplares, quedando claro que los ejemplares deben siempre estar preparados con antelación.

Ningún ganadero podrá retirar sus animales de las secciones donde estén inscritos, salvo que medie causa de fuerza mayor y ésta haya sido comunicada al C.O. y éste de su conformidad, quedando refrendado por el veterinario jefe del certamen si así fuere necesario. Caso de producirse la retirada sin mediar aviso, el C.O., pasará informe al organismo competente, para que tome las medidas justamente debidas, aparte de la eliminación de todo el ganado participante en el concurso, no pudiendo además, abandonar el recinto y por tanto, permanecerá en el mismo hasta la finalización del Campeonato de España.

El incumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento, por parte del ganadero o de su personal, podrá suponer la eliminación de los ejemplares por él presentados.

Así mismo, cuando su actuación altere el normal desarrollo del concurso morfológico en todo su ámbito, podrá ser sancionado por el C.O., impidiendo su participación en la/s siguiente/s edición/es de la Final del Campeonato de España.

Artículo 10º: Los Presentadores y Jinetes.

Para la presentación de los ejemplares en la pista se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1- De carácter general.

Atenderán en todo momento las indicaciones del Jefe de pista, extremando la compostura en la pista, en la que esta prohibido fumar, consumir bebidas, hacer uso del móvil, así como aquello que suponga una falta de respeto al público.

Evitarán los daños al caballo tales como: el castigo de forma excesiva, el uso de espuelas, fusta, tralla o guindaleta, de forma abusiva y persistente, así como obligar a moverse a un caballo extenuado o cojo.

Harán su entrada a pista y se retirarán de la misma, cuando lo ordene el Jefe de Pista.

Cuando un ejemplar no se comporte adecuadamente, su presentador, deberá solicitar permiso al Jefe de Pista, para retirarse de la misma, todo ello para no interferir en la presentación del resto de los ejemplares. En caso contrario, podrá ser el responsable de pista quien invite al ejemplar, a abandonar la pista.

Todos los ejemplares, en el momento de la recepción, recibirán los dorsales que los identificarán durante su participación en sus respectivas secciones. Éstos dorsales irán colocados en lugar visible del lateral izquierdo, sujeto a la cabezada, procurando que no oculte las facciones del ejemplar.

Permanecerán en las instalaciones del concurso todos los ejemplares hasta ser autorizada su retirada por el Comité organizador y en todo caso en la fecha y hora ya indicada en el presente Reglamento.

Acatarán todas las decisiones que tome el jurado calificador.

Estarán obligados a dirigirse con respeto y consideración a los componentes del jurado calificador, dentro y fuera de la pista.

2- Los Presentadores:

Partimos de la base que el primer responsable de la presentación de los ejemplares y por tanto de los propios presentadores, es el Ganadero participante, por lo que todo aquello que realicen estos en pro o en contra del desarrollo del concurso, les afectará directamente.

La presentación en pista de los ejemplares será únicamente con cabezadas de presentación o serretón forrado, quedando terminantemente prohibido llevar cualquier otro artilugio que modifique la presentación natural del animal o que pueda ser causante de daño o dolor.

Utilizarán traje acorde con el concurso, no pudiendo lucir logotipos, marcas comerciales o de ganadería, que los distingan entre sí. Los trajes serán los

acostumbrados de corto o a la inglesa, siempre rematados con el correspondiente sombrero, o chistera. Aquellos que no acudan a pista debidamente vestidos, podrán ser excluidos de la misma y con ellos el ejemplar que presenten.

Durante la presentación de los ejemplares en pista los presentadores de una misma ganadería, irán vestidos a la misma usanza (con el mismo tipo de vestimenta) En caso contrario, el Jefe de Pista, podrá solicitar al que acompaña, que se retire de la misma.

Aquellos que para la presentación de ejemplares en pista requieran hacer uso de varas o fustas, éstas serán de igual o menor medida de 1.30 m. de longitud y su rabera no superará los 15 centímetros, quedando terminantemente prohibido cualquier añadido o modificación de la misma. Deberán tener en cuenta que estas prolongaciones son simples y meras ayudas en la fusta, por lo que no sirven para hacerlas sonar durante la presentación del ejemplar, algo por lo que el Jefe de Pista les podrá llamar la atención e incluso llegar a expulsarlo de la pista. En las secciones de cobras, la vara o fusta, podrá alcanzar la longitud de 1,70 cm., careciendo en este caso de rabera.

La demora en la presentación del ejemplar, podrá conllevar a que el Jefe de Pista solicite al participante se sitúe en el centro de la misma, donde se los jueces pasarán a evaluarlo, finalizando con ello la presentación del ejemplar.

El Jefe de Pista, tendrá la potestad de eliminar a un ejemplar cuando éste sea objeto de malos tratos en pista por parte de su presentador.

3- Los jinetes.

Presentarán su caballo con montura española, inglesa o vaquera, no permitiéndose ninguna variante de las mismas. Se aceptan aquellos logotipos en el sudadero del caballo que identifiquen a su propietario.

No se permitirán ayudas ni complementos distintos a los autorizados por la RFHE para las pruebas de doma clásica. Se autoriza el uso de bocado en todas las secciones, siendo siempre obligatorio el filete. La fusta es permitida solo en la secc. 8ª.

Llevarán el atuendo correspondiente a su montura y a la modalidad de doma, pudiendo optar por uno de los siguientes:

- Traje corto campero y otros trajes regionales aptos para la equitación.
- Traje de competición de doma clásica.
- Traje de caza (breeches, botas altas marrones, americana y gorra)

Artículo 11º: Incompatibilidades de ganaderos, jinetes y presentadores.

Se establecen las siguientes incompatibilidades que serán de aplicación a ganaderos/expositores, presentadores y jinetes:

- Haber presentado, durante la temporada, sus caballos para ser juzgados por un juez al que hayan prestado sus servicios profesionales de cualquier tipo.
- Presentar un caballo para ser calificado por un juez para el que trabaja.
- Presentar un caballo para ser calificado por un juez que haya sido contratado para entrenarlo, prepararlo o montarlo.

El C.O. podrá eliminar a ejemplares o a ganaderos de la final si incumplen fehacientemente cualquiera de las normas contenidas en este capítulo.

CAPÍTULO IV: DE LOS JUECES

Para la final del Campeonato de España, el C.O. de **SICAB 2008**, dispondrá de 6 jueces que formarán dos equipos y un suplente que solo actuará en caso de ser necesario, ante una incompatibilidad o indisposición de un juez titular. La composición de cada grupo de jueces se determinará, diariamente durante el concurso, mediante sorteo público que se realizará en las oficinas del concurso, asignándosele a cada grupo las secciones que les tocará juzgar, incluida las pruebas de funcionalidad. El sorteo se llevará a cabo al menos media hora antes del inicio de las secciones, tanto por la mañana como por la tarde.

Para los Premios Especiales juzgarán los seis jueces en conjunto. En caso de empate, el juez Principal, tendrá, como está estipulado, el voto de calidad.

Los jueces no interferirán en la presentación de los ejemplares, debiendo estar situados, en aquel lateral por el que no se mueva el ejemplar.

Artículo 12º: Autoridad y actuación en la pista.

Dentro de la pista de juzgamiento, el Jurado Calificador asumirá la máxima autoridad en materia de calificación y clasificación morfológica y funcional, siguiendo las normas establecidas en el presente Reglamento.

Se ajustarán en su juzgamiento a las normas zootécnicas del caballo de Pura Raza Española (O.M. 3319/2002, de 23 de diciembre, apartado 3 del anexo)

Los Jueces se abstendrán de hablar entre ellos, tocar o señalar ostensiblemente zonas o partes concretas del ejemplar que se estén juzgando, eso sí, podrán exigir la presentación de los ejemplares en la posición que más convenga al desempeño de su labor, así como, solicitándoselo al responsable de pista, que ejecuten los movimientos que considere oportunos.

Si los jueces observaran en el ejemplar a calificar un defecto, cojera o deficiencia en su estado de salud, lo comunicarán a través del Jefe de Pista, el cual, tomando en consideración lo comunicado, avisará al resto de jueces, procediendo a avisar al veterinario del certamen como miembro del Jurado de Admisión, quien tras todo este encadenado y después de observar el hecho denunciado, pondrá en conocimiento de su resolución al Jefe de Pista y este dará traslado de ello al jurado calificador. El Jefe de Pista podrá adoptar, si fuese necesario y en pro del bienestar animal, la decisión de retirar al ejemplar de la pista.

Las decisiones del Jurado Calificador que no afecten a las calificaciones de los ejemplares podrán ser recurridas, según lo establecido, ante el Jurado Superior de Apelación. Sus decisiones en cuanto a calificaciones serán inapelables.

Artículo 13º: Procedimiento.

Al evaluarse todos los ejemplares por el sistema de fichas y no observarse rueda clasificatoria alguna, el procedimiento para juzgar las distintas secciones del Concurso Morfológico-Funcional, dependerá del número de ejemplares de cada una de ellas, teniéndose en cuenta que debido al número de ejemplares por sección, estas se verán divididas en tantas tandas como sea necesario, siendo lo más equitativas posible respecto al volumen de ejemplares.

Se establece que las secciones se dividirán en tandas de aproximadamente 20 ejemplares cada una, pudiendo promediarse según se vea sea necesario.

Por todo ello, los ganaderos participantes, deberán estar pendientes a la clasificación definitiva, una vez finalice la última tanda, teniendo que acceder a pista los 10 primeros clasificados, que serán entonces proclamados como tal.

Una vez finalicen las secciones, quedarán expuestas al público las clasificaciones, incluyendo éstas a todos los ejemplares participantes en las mismas.

Los animales serán calificados a los tres aires; paso, trote y galope, excepto en las secciones de potros y potras de 2 años y en las de cobras, que se calificarán, únicamente, los aires de paso y trote.

La prueba de funcionalidad será obligatoria y la realizarán los 20 primeros clasificados y aquellos que obtengan una puntuación igual o superior a la nota de 7,8 en movimientos. La nota de funcionalidad, servirá para completar su calificación.

La salida a pista será siempre por orden de dorsal, excepto las coincidencias en cuanto al jinete puedan producirse, o por causas de fuerza mayor y siempre que sean aceptadas por el C.O.

El valor absoluto de la suma de puntuaciones de la ficha correspondiente, en cualquiera de los casos, será el que se aplique a todas las secciones, excepto a la 8ª, 10ª, 12ª que será el 75% de la nota obtenida, a la que se le sumará el 25% de la prueba de

funcionalidad. Todas las notas resultantes, serán expresadas redondeadas al tercer decimal.

Los animales que concurren a la prueba de funcionalidad deberán evolucionar a los tres aires (paso, trote y galope), ateniéndose a la ficha de funcionalidad actualmente en vigencia.

Los Jueces emplearán en sus actuaciones, las fichas de calificación anexas a éste Reglamento. Para rellenar las fichas utilizarán siempre, rotulador, bolígrafo o pluma, nunca lápiz. Si existieran tachaduras o enmiendas se tendrán por válidas cuando el juez las asuma firmando la enmienda.

Para participar en la Final del Campeonato de España de **SICAB 2008** con ejemplares de la sección 13ª, de cobras de 3 yeguas, deberá estar ésta clasificada con anterioridad para tal efecto, pudiendo en todo caso cambiar uno de los componentes de la cobra clasificada.

Aquellos ganaderos que deseen presentar una cobra de 5 yeguas, necesitarán tener clasificada al menos una cobra de 3 yeguas, a la que le añadirán dos yeguas más, clasificadas éstas o no.

Artículo 14º: Incompatibilidades de los Jueces.

Un juez no podrá juzgar en un concurso si se dan algunas de las siguientes circunstancias:

- Presentar ejemplares de su propiedad o que, aún no siendo de su propiedad, lleven su hierro.
- Participación de ejemplares de propiedad o hierro de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco.
- Participación de ejemplares sobre los que haya intervenido en su compra, venta o cesión.
- Participación de ejemplares respecto a los que el juez haya prestado servicios económicos o profesionales dentro de las 3 últimas temporadas.
- Participación de ejemplares que hayan estado, durante la presente temporada, en su finca, ganadería o donde trabaje.
- Participación de propietarios y ejemplares a los que haya prestado funciones técnicas o de asesoramiento durante la presente temporada.
- Participación de ejemplares cuyos presentadores y/o jinetes tengan parentesco con él hasta el segundo grado.
- Amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los ganaderos participantes.

Antes de iniciarse la Final del Campeonato de España, los jueces recibirán un listado con los ejemplares participantes, indicando éstos si hubiese incompatibilidad. Si hubiese algún caso de incompatibilidad, entrará a ocupar su puesto el juez suplente.

CAPÍTULO V: DE LOS PREMIOS.

Artículo 15º: Premios por Secciones.

Se entregarán los siguientes premios por sección:

- 1º: Trofeo, diploma y escarapela.
- 2º: Trofeo, diploma y escarapela.
- 3º: Trofeo, diploma y escarapela.
- 4º: Trofeo y escarapela.
- 5º: Trofeo y escarapela.

También se entregarán 5 menciones honoríficas (del 6º al 10º) por sección.

Los mejores movimientos de la sección recibirán escarapela.

Artículo 16º: Premios Especiales.

1- Mejor Ganadería Criadora:

Se otorgará a la ganadería que reúna los siguientes requisitos:

- Presentar ejemplares de su propio hierro, nacidos y criados en la misma ganadería y estar inscritos en el L.G. con su código ganadero.
- Presentar obligatoriamente ejemplares en las Secciones:
 - Decimotercera.
 - Un semental entre las Secciones Octava, Décima y Decimosegunda.
 - Una hembra de entre las secciones 7ª, 9ª ó 11ª.
- Presentar ejemplares al menos en Tres Secciones, además de las señaladas en el punto anterior, al no concurrir las secciones 1ª y 2ª.

Se otorgará el premio, a la ganadería que alcance la mayor media al sumar las notas de los ejemplares que presenta, exceptuando la sección 14ª, a la que se suman las siguientes cantidades (*estipuladas éstas para: Campeón y Campeona de la raza, Mejores movimientos jóvenes y adultos, así como al Campeón de Funcionalidad, cantidades que señalamos a continuación*), que se dividen por el número de ejemplares presentados a concurso. Los puntos extra que se otorgan son:

- **2** puntos por la obtención del premio a los **Campeones de la raza**.
- **1** punto a **Campeones Absolutos de Funcionalidad** y de **Mejores Movimientos Adultos y Mejores Movimientos Jóvenes**.

Ante un empate, se resolverá a favor de aquella que haya presentado:

- Una cobra de cinco yeguas. Si hay más de una ganadería en esta situación, la que hubiera obtenido mayor puntuación en esta sección.
- Igual que en el caso anterior para una cobra de tres yeguas.
- Un mayor número de animales.
- El semental con mayor puntuación.
- La yegua con mayor puntuación.

2- Premio a la Segundo Mejor Ganadería Criadora.

Obtendrá el premio aquella que consiga la 2ª mayor media aritmética de los puntos obtenidos en función de la clasificación de los productos presentados al concurso, según lo establecido en el apartado anterior.

3- Mejor Ganadero Expositor.

Se otorgará al expositor que reúna los mismos requisitos que en el anterior apartado pero teniendo en cuenta que los ejemplares han de ser de su propiedad aunque de cualquier hierro (código ganadero)

4- Campeón de la Raza.

Se adjudicará al ejemplar que, comparándolo con el prototipo racial, más se ajuste al mismo de entre los clasificados en primera posición de las secciones octava, décima y duodécima.

5- Subcampeón de la Raza.

Se adjudicará al ejemplar que, comparándolo con el prototipo racial, más se ajuste al mismo, entre los dos caballos restantes de la clasificación para el campeón de la raza y añadiendo a la terna el segundo clasificado de la sección a la que pertenece el campeón; entre los tres se establecerá el subcampeón de la raza.

6- Campeona de la Raza.

Se adjudicará al ejemplar que comparándolo con el prototipo racial más se ajuste al mismo de entre las clasificadas en primera posición en las secciones, séptima, novena y decimoprimeras.

7- Subcampeona de la Raza.

Se adjudicará al ejemplar que comparándolo con el prototipo racial, más se ajuste al mismo de entre las dos yeguas restantes de la clasificación para la Campeona de la Raza y añadiendo a la terna la segunda clasificada de la sección a la que pertenece la campeona; entre las 3 se establecerá la subcampeona de la raza.

8- Premio al Campeón y Subcampeón Joven.

Se elegirá con idéntico procedimiento que el seguido para escoger al Campeón y Campeona de la Raza y a sus subcampeones, para los ejemplares de las secciones 4ª y 6ª.

9- Premio a la Campeona y Subcampeona Joven.

Se elegirá con idéntico procedimiento que el seguido para escoger al Campeón y Campeona de la Raza y sus subcampeones, para los ejemplares de las secciones 3ª y 5ª.

10- Campeón / Subcampeón de Funcionalidad.

Saldrán de aquellos ejemplares que obtengan una mayor puntuación en la prueba de funcionalidad entre las Secciones Octava, Décima y Decimosegunda.

Al estar presentes más de un grupo de jueces, los dos clasificados en primer lugar de cada sección (8ª, 10ª y 12ª), disputarán el título en una prueba final calificada por todos los jueces que intervinieron en las pruebas anteriores, manteniendo las normas establecidas para cada sección. Entre estos 6 finalistas, el ejemplar que alcance mayor puntuación media obtendrá el premio de Campeón de la Funcionalidad y así el segundo clasificado. La salida a pista para esta clasificación se hará por sorteo.

11- Premios a los Mejores Movimientos.

Se realizará teniendo en cuenta las edades de los ejemplares. Dividimos en Jóvenes (secciones 3ª, 4ª) y Adultos (5ª, 6ª, 7ª, 9ª y 11ª) Los obtendrán aquellos ejemplares que obtengan las notas más altas en la media de las notas de paso y trote para los jóvenes y paso, trote y galope para los adultos. En esta clasificación los ejemplares harán el doble del recorrido efectuado en la inicial.

Para ello, los jueces harán uso de la ficha anexa a éste Reglamento.

12- Incomparecencia a estos Premios Especiales.

Aquellos ejemplares que por cualquier motivo y sin causa justificada no comparezcan a estos premios, serán eliminados del concurso, tal y como si no hubiesen participado, proponiéndose sanción para su propietario y presentador o jinete.

13- Otros Premios Especiales.

El Comité Organizador podrá otorgar cuantos premios considere oportunos.

Artículo 17º: Clausura de SICAB 2008.

La Entrega Oficial de Premios que Clausura **SICAB 2008**, tendrá lugar el domingo 30 hacia las 16:30 horas, debiendo acudir a ella, los cinco primeros clasificados de cada sección.

CAPÍTULO VI: PRUEBA ANTI-DOPING.

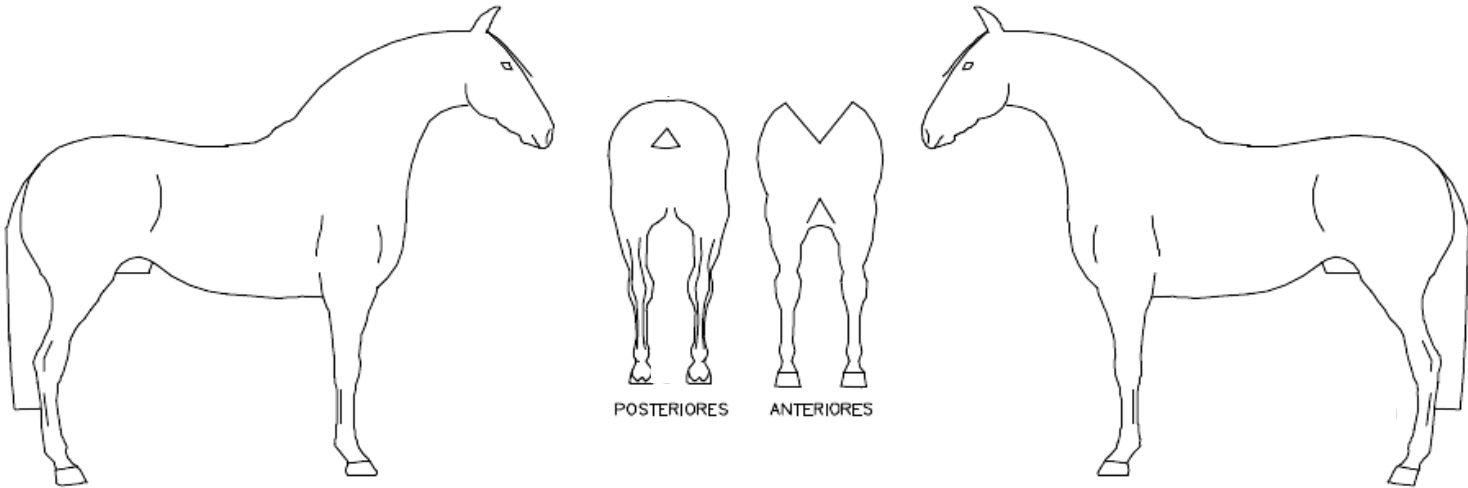
Los cinco primeros clasificados, en cualquiera de las secciones, podrán pasar un control anti-doping que, en su caso, será llevado a cabo por el veterinario del certamen, nada más terminar la prueba de funcionalidad.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIÓN.

El presente Reglamento afecta a todos aquellos participantes en **SICAB 2008**, a la sazón **FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA de caballos PRE**. El mero hecho de participar, implica la aceptación del mismo.

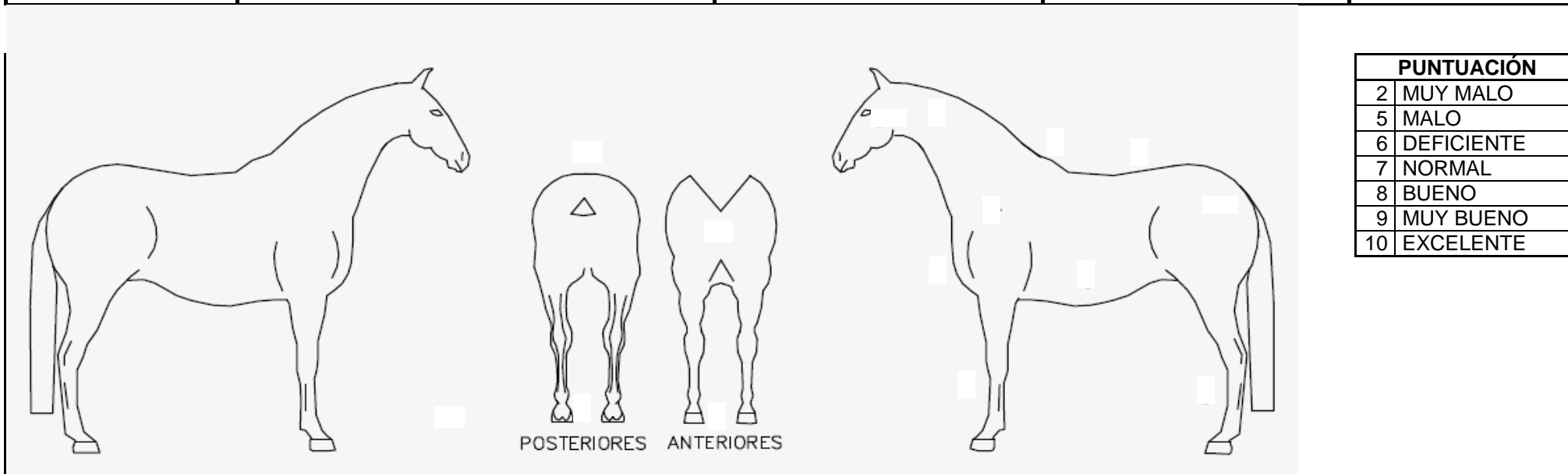
Cualquier falta al presente Reglamento, llevará implícito que el C.O. proponga al infractor para sanción ante el organismo pertinente.

ANEXO II A - 1. Ficha de 9 Notas para las Sc.s. de la 1 a la 4

DORSAL:		EJEMPLAR:				SECCIÓN:			FECHA NACIMIENTO:		SEXO:																		
 <p style="text-align: center;">POSTERIORES ANTERIORES</p>												<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><th colspan="2">PUNTUACIÓN</th></tr> <tr><td>2</td><td>MUY MALO</td></tr> <tr><td>5</td><td>MALO</td></tr> <tr><td>6</td><td>DEFICIENTE</td></tr> <tr><td>7</td><td>NORMAL</td></tr> <tr><td>8</td><td>BUENO</td></tr> <tr><td>9</td><td>MUY BUENO</td></tr> <tr><td>10</td><td>EXCELENTE</td></tr> </table>		PUNTUACIÓN		2	MUY MALO	5	MALO	6	DEFICIENTE	7	NORMAL	8	BUENO	9	MUY BUENO	10	EXCELENTE
PUNTUACIÓN																													
2	MUY MALO																												
5	MALO																												
6	DEFICIENTE																												
7	NORMAL																												
8	BUENO																												
9	MUY BUENO																												
10	EXCELENTE																												
MORFOLOGÍA						MOVIMIENTOS																							
REGIONES	CABEZA Y CUELLO	ESPALDA, CRUZ Y BRAZOS	PECHO, TÓRAX Y VIENTRE	DORSO - LUMBAR	GRUPA Y COLA	EXTREMIDADES Y APLOMOS ANTERIORES	EXTREMIDADES Y APLOMOS POSTERIORES	CONJUNTO DE FORMAS Y TEMPERAMENT O	PASO	TROTE	TOTAL	OBSERVACIONES																	
NOTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Sum (1...10)	JUEZ D.																	
									MEDIA MOV.			Fdo.																	
A RELLENAR POR LA SECRETARÍA CONCURSO (3 decimales redondeado al 4)						NOTA FINAL = TOTAL			NOTA FINAL:																				

ANEXO II A - 2. Ficha de 9 Notas para las Sc,s. de la 5 a la 7, 9 y 11

DORSAL:	EJEMPLAR:	SECCIÓN:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:
----------------	------------------	-----------------	--------------------------	--------------



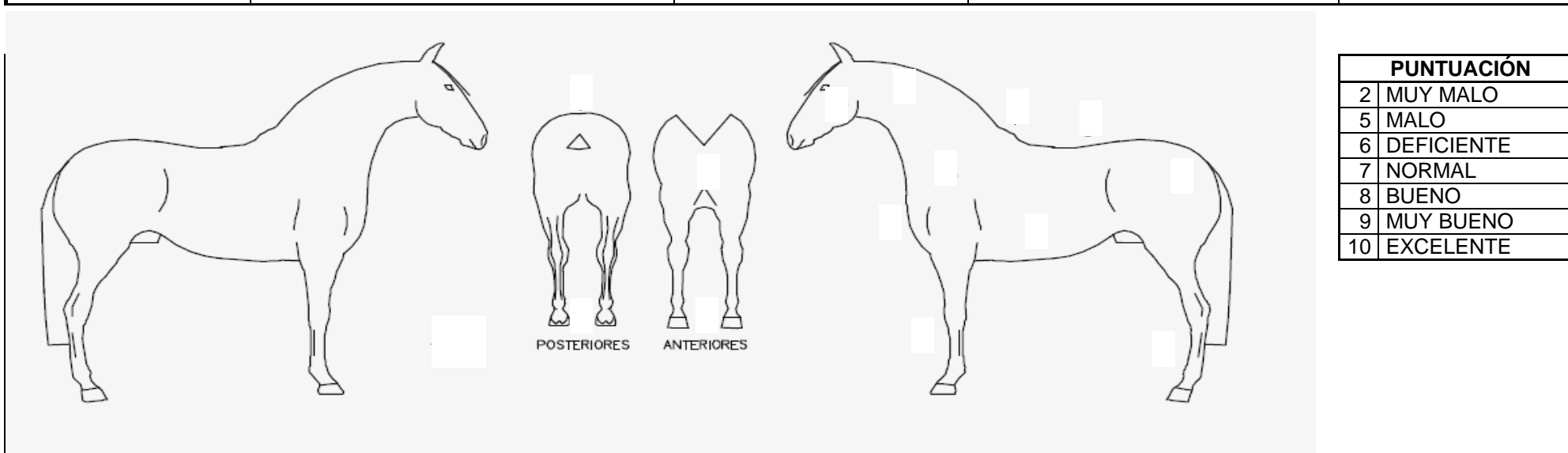
PUNTUACIÓN	
2	MUY MALO
5	MALO
6	DEFICIENTE
7	NORMAL
8	BUENO
9	MUY BUENO
10	EXCELENTE

REGIONES	MORFOLOGIA								MOVIMIENTOS			TOTAL	OBSERVACIONES
	CABEZA Y CUELLO	ESPALDA, CRUZ Y BRAZOS	PECHO, TÓRAX Y VIENTRE	DORSO - LUMBAR	GRUPA Y COLA	EXTREMIDADES Y APLOMOS ANTERIORES	EXTREMIDADES Y APLOMOS POSTERIORES	CONJUNTO DE FORMAS Y TEMPERAMENTO	PASO	TROTE	GALOPE		
NOTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Sum (1...11)	JUEZ D.
									MEDIA MOV.				Fdo.

A RELLENAR POR LA SECRETARÍA CONCURSO (3 decimales redondeado al 4)	NOTA FINAL = TOTAL x 10 / 11	NOTA FINAL:	
--	-------------------------------------	--------------------	--

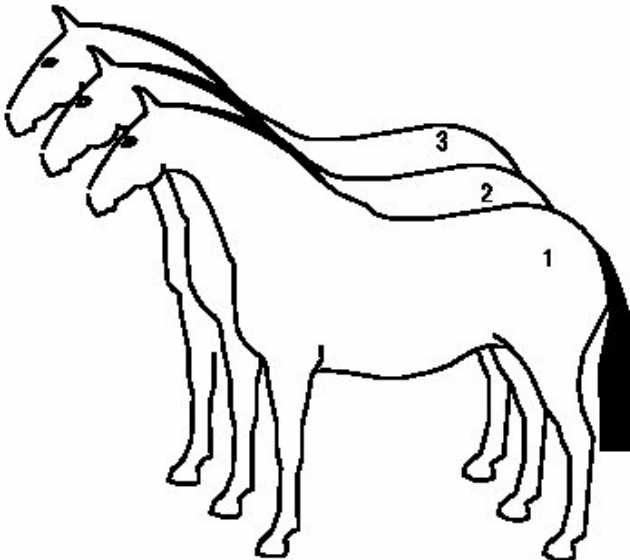
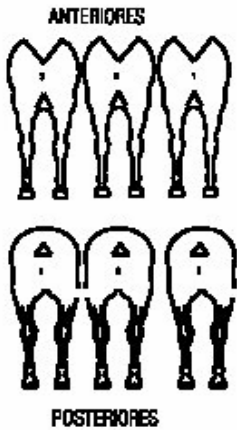
ANEXO II B - 1. Ficha de 9 Notas para las Sc.s. 8, 10 y 12

Nº EJEMPLAR:	EJEMPLAR:	SECCIÓN:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:
--------------	-----------	----------	-------------------	-------

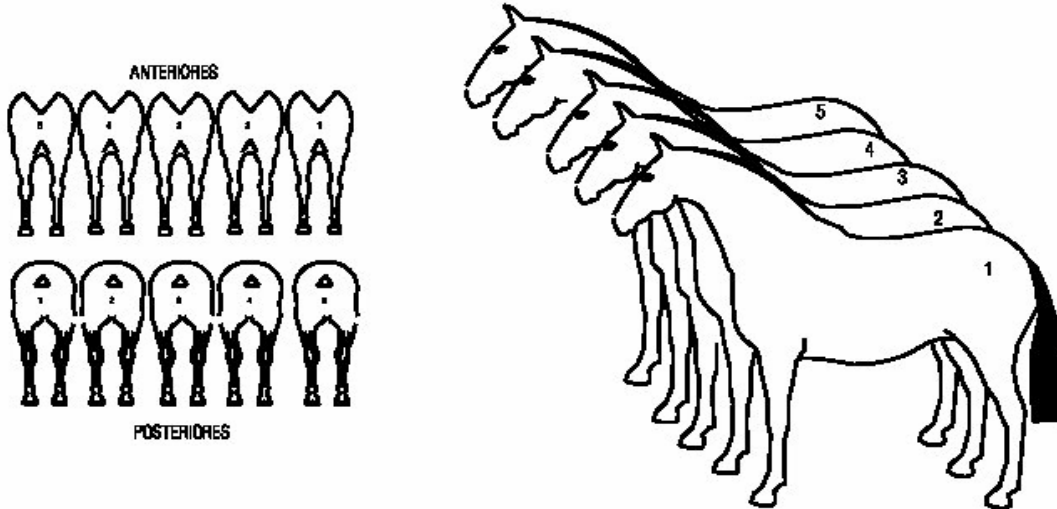


REGIONES	MORFOLOGIA								MOVIMIENTOS			TOTAL	OBSERVACIONES
	CABEZA Y CUELLO	ESPALDA, CRUZ Y BRAZOS	PECHO, TÓRAX Y VIENTRE	DORSO -LUMBAR	GRUPA Y COLA	EXTREMIDADES Y APLOMOS ANTERIORES	EXTREMIDADES Y APLOMOS POSTERIORES	CONJUNTO DE FORMAS Y TEMPERAMENTO	PASO	TROTE	GALOPE		
NOTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Sum (1...11)	JUEZ D.
									MEDIA MOV.				Fdo.
A RELLENAR POR LA SECRETARÍA CONCURSO (3 decimales redondeado al 4)						NOTA FINAL = TOTAL x 15 / 22			NOTA FINAL:				

ANEXO II C - 1. Ficha de 5 Notas para la Sc. 13

Nº EJEMPLAR:	EJEMPLAR:	SECCIÓN:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:																
																				
																				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRES EJEMPLARES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td></tr> </tbody> </table>					NOMBRES EJEMPLARES		1		2		3									
NOMBRES EJEMPLARES																				
1																				
2																				
3																				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PUNTUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2</td><td>MUY MALO</td></tr> <tr><td>5</td><td>MALO</td></tr> <tr><td>6</td><td>DEFICIENTE</td></tr> <tr><td>7</td><td>NORMAL</td></tr> <tr><td>8</td><td>BUENO</td></tr> <tr><td>9</td><td>MUY BUENO</td></tr> <tr><td>10</td><td>EXCELENTE</td></tr> </tbody> </table>					PUNTUACIÓN		2	MUY MALO	5	MALO	6	DEFICIENTE	7	NORMAL	8	BUENO	9	MUY BUENO	10	EXCELENTE
PUNTUACIÓN																				
2	MUY MALO																			
5	MALO																			
6	DEFICIENTE																			
7	NORMAL																			
8	BUENO																			
9	MUY BUENO																			
10	EXCELENTE																			
REGIONES	MOVIMIENTOS	MANEJABILIDAD Y PRESENTACIÓN	UNIFORMIDAD DE LA CAPA	CARACTERES, ALZADA Y CONFORMACIÓN	PROTOTIPO RACIAL DE CADA YEGUA	TOTAL	OBSERVACIONES													
NOTA							JUEZ D. Fdo.													
A RELLENAR POR LA SECRETARÍA CONCURSO (3 decimales redondeado al 4)			NOTA FINAL = TOTAL x 2		NOTA FINAL:															

ANEXO II C - 2. Ficha de 5 Notas para la Sc. 14

DORSAL:	EJEMPLAR:	SECCIÓN:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:																
																				
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRES EJEMPLARES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td></tr> </tbody> </table>					NOMBRES EJEMPLARES		1		2		3		4		5					
NOMBRES EJEMPLARES																				
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PUNTUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2</td><td>MUY MALO</td></tr> <tr><td>5</td><td>MALO</td></tr> <tr><td>6</td><td>DEFICIENTE</td></tr> <tr><td>7</td><td>NORMAL</td></tr> <tr><td>8</td><td>BUENO</td></tr> <tr><td>9</td><td>MUY BUENO</td></tr> <tr><td>10</td><td>EXCELENTE</td></tr> </tbody> </table>					PUNTUACIÓN		2	MUY MALO	5	MALO	6	DEFICIENTE	7	NORMAL	8	BUENO	9	MUY BUENO	10	EXCELENTE
PUNTUACIÓN																				
2	MUY MALO																			
5	MALO																			
6	DEFICIENTE																			
7	NORMAL																			
8	BUENO																			
9	MUY BUENO																			
10	EXCELENTE																			
REGIONES	MOVIMIENTOS	MANEJABILIDAD Y PRESENTACIÓN	UNIFORMIDAD DE LA CAPA	CARACTERES, ALZADA Y CONFORMACIÓN	PROTOTIPO RACIAL DE CADA YEGUA	TOTAL	OBSERVACIONES													
NOTA							JUEZ D. Fdo.													
A RELLENAR POR LA SECRETARÍA CONCURSO (3 decimales redondeado al 4)			NOTA FINAL = TOTAL x 2		NOTA FINAL:															

DORSAL:		JINETE:		
FIGURA		MOVIMIENTOS	NOTA	OBSERVACIONES
1	A	Entrada trote trabajo.		
	X	Parada. Inmovilidad. Saludo.		
		Partir trote trabajo.		
2	C	Pista a la derecha.		
	BEB	Círculo 20 m. a la derecha. Continuar trote trabajo.		
3	KXM	Cambio de mano por diagonal alargando el trote.		
	M	Trote de Trabajo.		
4	EBE	Círculo 20 m. a la izquierda. Continuar al trote.		
5	A	Paso medio.		
6	FXH	Cambio de mano por diagonal alargando el paso.		
7	H	Paso medio.		
8	C	Galope de trabajo a la derecha.		
9	BEB	Círculo de 20 m. a la derecha. Continuar al galope.		
10	KXM	Cambio de mano por diagonal alargando el galope.		
11	M	Transición a trote de trabajo.		
12	C	Galope de trabajo a la izquierda.		
13	EBE	Círculo 20 m. a la izquierda. Continuar al galope.		
14	FXH	Cambio de mano por diagonal alargando el galope.		
15	H	Transición a trote de trabajo.		
	B	Doblar a lo ancho y en X doblar a los largo hacia G		
	G	Parada. Inmovilidad. Saludo.		
		SUMA TOTAL		Juez D. Fdo.

**NOTA FINAL = SUMA
TOTAL / 6**

**A RELLENAR POR LA SECRETARÍA DEL CONCURSO
(3 decimales redondeado al 4)**

NOTA:	Se puntuará cada aire del 0 al 10. Embocadura: Filete obligatoriamente. Montura española, vaquera o inglesa. Se valorará la franqueza, regularidad y amplitud de los tres (3) aires. Impulsión, remetimiento de posteriores y equilibrio. Mantenimiento de la cadencia, franqueza de movimientos hacia delante.
-------	--

SICAB 2008

ASPIRANTES A LOS MEJORES MOVIMIENTOS

	SECCION	PASO	TROTE	GALOPE	TOTAL	POSICION
JOVENES	PRIMERA					
	SEGUNDA					
	TERCERA					
	CUARTA					
ADULTOS	QUINTA					
	SEXTA					
	SEPTIMA					
	NOVENA					
	UNDÉCIMA					

**FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE EJEMPLARES DE PURA RAZA ESPAÑOLA
SICAB 2008**

PREMIOS ESPECIALES

FICHA PARA LA ELECCIÓN DE
CAMPEON DE LA RAZA

SECCIÓN

SECCIÓN

SECCIÓN

8

10

12

JUEZ: _____

La presente ficha es un ejemplo de cómo son las que usan los jueces para la elección de los campeones.